E.S.E. vidasinú

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

Montería, 21 marzo 2025

Doctora
LORENA PORTILLO JIMENEZ
Secretaria De Salud Municipal

Asunto: Respuesta al oficio NºSSM-302-2025

Cordial Saludo.

A fin de dar respuesta a su oficio de la referencia, me permito informar que la ESE VIDA SINU, cumple con los criterios establecidos en el articulo 15.1 de la Resolución 518 de 2015 para la ejecución de los planes de intervenciones colectivas.

Para tal fin me permito señalar que la ESE VIDA SINU ha ejecutado en múltiples vigencias las acciones contempladas desde la Dirección Local de Salud para el desarrollo del Plan de Intervenciones Colectivas Municipal, siendo las más recientes las relacionadas a continuación:

Vigencia 2022: Contrato Interadministrativo No 718
Fecha de suscripción: 29 de julio 2022
Valor inicial: $1.776.200.986
Plazo de ejecución: 5 meses

Vigencia 2024: Contrato Interadministrativo No CD-SSM-669-2024
Fecha de suscripción: 31 de mayo
Valor inicial: $2.570.892.448.25
Plazo de ejecución: 7 meses

Actualmente contamos con la Señora ANA TERESA BERMUDEZ RAMOS, Identificada con cedula de ciudadanía No 50.910.933 expedida en Montería, de profesión Administradora de los Servicios de Salud y especialista en Auditoria de la Calidad en Salud, con correo electrónico anabermudez24@hotmail.com y celular de contacto No 3005778710, quien conforme a su experiencia y conocimiento seria designada como Coordinadora para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas a convenir entre el Municipio y la ESE VIDA SINU.

De igual forma me permito aportar acta de liquidación del contrato interadministrativo CD-SSM-669-2024 el cual incluye la evaluación satisfactoria en la ejecución técnica y financiera de las actividades contratadas y los distintivos de habilitación, con los cual soportamos contar con los requisitos exigidos en la Resolución 518 de 2015, para iniciar el proceso de concertación tendiente a la contratacion del plan de Intervenciones Colectivas conforme a las actividades, valores y plazos a convenir con la Secretaria de Salud a su cargo.-

Atentamente,

Liliana Yunez Luquetta
GERENTE
vidasinú

LILIANA YUNEZ LUQUETTA
C.C. 39.014.710 del Banco Magdalena
Representante Legal

Recibí Original
10:30 am
21-03-2025

E.S.E VIDA SINU
VISADO
GERENTE